Asesoría Jurídica y Letrados Municipales
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 00 ext. 306
asesorjuridico@tudela.es

Tudela
AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: CONTRATO "SERVICIO DE CARTA-INVENTARIO DE INTERVENCIONES ARQUEOLOGICAS EN EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE TUDELA"
==========

Relación de Miembros	Cargo en la Mesa
IRUNE GARCÍA GARCÍA	**PRESIDENTE**
FERNANDO FERRER MOLINA	**VOCAL 1º**
OLGA RISUEÑO MOLINA	**VOCAL 2º**
MAITE ASIN AICUA	**VOCAL – TÉCNICO**
CARLA LUCAS ZARDOYA	**VOCAL- Secretario**

En Tudela, a 9 de diciembre de 2024, en la Sala de la 1ª Planta del Ayuntamiento de Tudela, siendo las 10:35 horas, se procede a la constitución de la Mesa de Contratación:

Constituida la Mesa de Contratación, se procede a examinar la admisión de las solicitudes presentadas, resultando las siguientes:

SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- **80168729K SHEILA ROMERO FERNÁNDEZ**
- **J99415168 ARQUEOLOGÍA Y DIDÁCTICA**
- **52448035P OSCAR SOLA TORRES**
- **B71476527 ACCIÓN, GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, S.L**
- **B71271068 BARZUZUA, S.L**

Las ofertas presentadas se encuentran dentro del plazo, por lo que se admiten las ofertas y se procede por parte de la Mesa de Contratación a la apertura del **SOBRE A** que contiene la *"Documentación Administrativa":*

- **80168729K SHEILA ROMERO FERNÁNDEZ**

Presenta correctamente Declaración responsable (ANEXO I).

Presenta compromiso formal de subcontratación con Katia Prada Vuelta (44425251S) como presidenta del Consejo Rector de la Cooperativa Panacea Cooperative Research S. Coop. con CIF F24706970, para asumir la responsabilidad de los trabajos en materia de escaneo de piezas de restos arqueológicos 3D, diseño y desarrollo de página web con Catálogo de excavaciones, Visor GIS, integración de visor 3D de 30-40 piezas vinculadas a las excavaciones e información histórica del propio proyecto.

La presentación de este compromiso formal viene dada en cumplimiento del punto 12.3 del Pliego de condiciones donde se establece: *"En caso de subcontratación, el licitador deberá presentar una relación de los subcontratistas acompañado del documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del contrato y una declaración responsable del subcontratista de que no concurre en ninguna de las circunstancias del artículo 22 de la Ley Foral 2/2018 de contratos públicos".*

Al respecto, el compromiso formal presentado por la licitadora únicamente se encuentra firmado por la persona subcontratista y además no refleja expresamente el compromiso de no concurrir en ninguna de las circunstancias del artículo 22 de la LFCP. Por lo que la mesa de contratación acuerda solicitar subsanación al respecto, solicitando que presente el compromiso debidamente firmado y se añada la cláusula citada en la declaración responsable de la persona subcontratista.

Código Seguro de Verificación (CSV): 15250124704714126215 Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009 Art.21c). Autenticidad verificable en https://sede.tudela.es/validacion

- J99415168 ARQUEOLOGÍA Y DIDÁCTICA

Presenta correctamente Declaración responsable (ANEXO I)

- 52448035P OSCAR SOLA TORRES

Presenta correctamente Declaración responsable (ANEXO I)

Presenta correctamente documento declarando la participación conjunta con JUAN JOSÉ BIENES CALVO (16006150J); tal documento viene firmado por ambos dos, donde se reconoce una participación del 50% a cada uno de ellos, designando a OSCAR SOLA TORRES como representante único, con poder bastante para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven del contrato, hasta la extinción del mismo.

Presenta relación de subcontratistas, siendo estos: la empresa SGV SOFTWARE GRUPO V para el desarrollo de aplicación web, gestión y explotación del inventario de intervenciones arqueológicas en Tudela: aplicación informática, y Héctor Arcusa Magallón para la subcontratación de museo virtual: fotogrametría.

Al respecto, se ha presentado la relación de los subcontratistas firmada por los licitadores que participan conjuntamente (Oscar Sola Torres y Juan José Bienes Calvo), pero no se ha presentado un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del contrato, así como una declaración responsable del subcontratista reflejando el compromiso de no concurrir en ninguna de las circunstancias del artículo 22 de la Ley Foral 2/2018 de contratos públicos, tal y como se exige en el punto 12.3 del pliego de condiciones. Por ello, la mesa de contratación acuerda solicitar subsanación al respecto.

- B71476527 ACCIÓN, GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, S.L

Presenta correctamente Declaración responsable (ANEXO I)

- B71271068 BARZUZUA, S.L

Presenta correctamente Declaración responsable (ANEXO I)

Presenta correctamente relación de subcontratas y compromiso formal de subcontratación de labores técnicas (desarrollo de software y recreación 3D) con Miguel Villafranca Artieda (72705317-V), ingeniero de software, y con Imanol Martínez Santamaría (44611269-D), especialista en recreación 3D de ciudades históricas. Así mismo, presenta declaración responsable firmada por ambos subcontratistas donde queda reflejado el compromiso de no concurrir en ninguna de las circunstancias del artículo 22 de la Ley Foral 2/2018 de contratos públicos, tal y como se exige en el punto 12.3 del pliego de condiciones.

No se procede a la apertura del Sobre B, ya que la mesa de contratación acuerda solicitar subsanación de los documentos relativos a la subcontratación a los licitadores SHEILA ROMERO FERNÁNDEZ y OSCAR SOLA TORRES, y **se les notifica para que en plazo de 5 días presenten la subsanación oportuna.**

En la próxima sesión, se revisarán las subsanaciones presentadas y se procederá a la apertura del Sobre B.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11:05 horas, levantándose acta, que firman los componentes de la Mesa, y conmigo el Secretario, de que certifico.

Asesoría Jurídica y Letrados Municipales
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 00 ext. 306
asesorjuridico@tudela.es

Tudela
AYUNTAMIENTO

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 10 de diciembre de 2024 a las 13:45:44 por la Concejala Delegada Irune García García, según lo dispuesto en la resolución de Alcaldía 1492 de 20 de junio de 2023

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 11 de diciembre de 2024 a las 21:47:02 por Fernando Ferrer Molina, Concejal del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 14 de diciembre de 2024 a las 20:03:25 por Olga Risueño Molina, Concejala del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 16 de diciembre de 2024 a las 11:52:31 por María Teresa Asín Aicua, técnica de actividades turísticas del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 16 de diciembre de 2024 a las 12:59:52 por Carla Lucas Zardoya, licenciada en Derecho del Ayuntamiento de Tudela

Código Seguro de Verificación (CSV): 15250124704714126215 Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009 Art.21c). Autenticidad verificable en https://sede.tudela.es/validacion